



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: DR. JUAN ALEJANDRO ACEVEDO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 02 de Enero de 2026

EDICION N° 11.334

LEGISLACION-NORMATIVA-COMUNICACIONES OFICIALES

TRIBUNAL DE CUENTAS

Provincia del Chaco

RESOLUCIÓN N° 133/25- ACUERDO SALA II- Expte. N° 402071123-33855-E

Aprueba, con Observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Berthet – Ejercicio 2024.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Gustavo Germán Honcheruk, al Sr. Raúl Orlando Zalazar, a la Cra. Elizabeth Lorena Romaniuk y al Sr. Lucas Alexis Benegui; a quienes se le formula observación con alcance de Cargos en forma solidaria, por la suma de Pesos Cincuenta y nueve millones trescientos noventa y siete mil trescientos nueve con 77/100 (**\$59.397.309,77**).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Gustavo Germán Honcheruk, al Sr. Raúl Orlando Zalazar, a la Cra. Elizabeth Lorena Romaniuk, al Sr. Lucas Alexis Benegui y al Sr. Fabio Marcial Ascona, a quienes se le formula observación con alcance de Cargos en forma solidaria, por la suma de Pesos Trescientos cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y siete mil cincuenta con 08/100 (**\$348.887.050,08**).

Por Secretaría se procede a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de fs. 90/95 vta. y 96/97, correspondiente al Informe, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 831 – A, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Javier Alejandro Retamoso

Secretario a/c

s/c

E:29/12 V:02/01/2026

JUDICIALES

EDICTO: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13, sito en Calle Güemes N° 609 de esta ciudad, los autos caratulados "**NAVARRO JOSE NICOLAS C/ MOLINA ROMINA VERONICA S/ Ejecutivo**", Expte. N° 13037/2023-1, hace saber y cita a la demandada, VMOLINA ROMINA VERONICA DNI N° 29.454.166 para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia 12 de diciembre de 2025.- Fdo. SERGIO JAVIER DOMINGUEZ Secretario Juzgado Civil y Comercial N°13.-

Sergio Javier Domínguez

Secretario

E 2-2025-27838-AE

E:31/12 V:02/01/2026

>*<

EDICTO: ZUNILDA NIREMPERGER -JUEZ FEDERAL- DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE RESISTENCIA -CHACO- en los autos caratulados: "**JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE RESISTENCIA S/ SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA INCINERACION DE EXPEDIENTES**", Expte. N° 02/2020, comunica por tres (3) días que se procederá a la destrucción por incineración de expedientes penales, conforme la normativa vigente y cuyo detalle estará a disposición de quién resulte interesado en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Resistencia, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 65 de ésta ciudad, en el horario de 7:00 a 13:00 horas, previa solicitud de turno on-line, al mail jfresistencia.secpenn1@pjn.gov.ar

quedando dichos expedientes a disposición, por el término de treinta (30) días, a partir de vencimiento de su publicación, plazo en el cual podrán requerir la conservación de las piezas de interés. Resistencia, 20 de Agosto de 2025.

Zunilda Niremperger

Juez Federal

E 2-2025-27924-AE

E:31/12 V:05/01/2026

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Hermenegildo MEDINA** D.N.I. N° 14.390.641, la siguiente Resolución N° 0800 de fecha 18/08/2025 dictada en la Expte. Físico N° E14-1986-218-E, que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 2145/86, a favor del Sr. Hermenegildo Medina D.N.I. N° 14.390.641, sobre la Parcela 5, Manzana 16, Chacra 73, Sección C, Circunscripción IV, (Anterior denominación: Subdivisión Manzana 16, Chacra 73, Legua D, Lote 21, “Villa Rural 10 de Mayo”), Departamento Libertador General San Martín, con superficie aproximada de 750,00 m2, por incumplimiento del Art. 29 inc. b) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) de la mencionada norma, en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz

A/C – Dcción. de Asuntos Jurid.

s/c

E:31/12 V:05/01/2026

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Pastor Medina** D.N.I. N° 12.768.882, la siguiente Resolución N° 0798 de fecha 18/08/2025 dictada en la Expte. Físico N° E14-1986-217-E, que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 2143/86, a favor del Sr. Pastor Medina D.N.I. N° 12.768.882, sobre la Parcela 9, Manzana 16, Chacra 73, Sección C, Circunscripción IV, (Anterior denominación: Subdivisión Manzana 16, Chacra 73, Legua D, Lote 21, “Villa Rural 10 de Mayo”), Departamento Libertador General San Martín, con una superficie de aproximada de 750,00 m2, por incumplimiento del Art. 29 inc. b) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) de la mencionada norma, en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz

A/C – Dcción. de Asuntos Jurid.

s/c

E:31/12 V:05/01/2026

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Claudio GÓMEZ D.N.I. N° 18.234.336**, la siguiente Resolución N° 0799 de fecha 18/08/2025 dictada en la Expte. Físico N° E14-1986-216-E, que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 2143/86, a favor del Sr. Claudio GÓMEZ D.N.I. N° 18.234.336, sobre la Parcela 7 de la Manzana 16, Chacra 73, Sección C, Circunscripción IV, (Anterior denominación: Subdivisión Manzana 16, Chacra 73, Legua D, Lote 21, “Villa Rural 10 de Mayo”), Departamento Libertador General San Martín, con una superficie de 896 m2, por incumplimiento del Art. 29 inc. b) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) de la mencionada norma, en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz

A/C – Dcción. de Asuntos Jurid.

s/c

E:31/12 V:05/01/2026

—>*<—

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que se ha resuelto citar a las personas que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz 75 – Pc 18, Plan 244 Viviendas, Programa SVOA-BIRF de la Localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, habiéndose Adjudicado al Sr. **Romero Porfirio Orlando, D.N.I. N° 11.406.273**, fallecido, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de cambio de titularidad en la adjudicación de la vivienda.

Dra. Alicia D. I. Risso

Asesora Legal - IPDUV

s/c

E:31/12 V:05/01/2026

—>*<—

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme **DUARTE SERGIO** DNI. N° 41.355.454, (argentino, soltero, con instrucción primaria completa, jornalero, domiciliado en B° Sur, Pampa del Infierno,

Chaco, nacido en Pampa del Infierno, Chaco, el día 13 de julio de 1998, hijo de Eulasio Leonides Duarte (f) y de Nélica Noelia Ayala (v)), en los autos caratulados "**DUARTE SERGIO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO**", Expte. 11474/2025-2, se ejecuta Sentencia N° 101 de fecha 11/11/2025, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a SERGIO DUARTE, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante y Abuso Sexual con Acceso Carnal, en Concurso Real, previsto y reprimido por los art. 119 -2do. párrafo-; 119 -3er. párrafo- en función del 55, todos del C.P., hecho por el que fuera traído a Juicio, a la pena de SEIS (6) AÑOS y SEIS (6) MESES de prisión, más las accesorias legales del art. 12 del C.P...". Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de Diciembre de 2025.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:31/12 V:09/01/2026

>*<

EDICTO: Dr. JOKMANOVICH NICOLAS ALEJANDRO Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, sito en AV. LAPRIDA N° 33 Torre II, Resistencia, Chaco, declara ORDENAR la Apertura del Concurso Preventivo de H3500 DE ARGENTINA S.R.L, CUIT N 30-71141015-1 inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio bajo el N° 28 Fs. 519/525 de Libro 44° (3er Cpo.) de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, año 2010 con domicilio social y legal en calle San Lorenzo N° 895 de la ciudad de Resistencia, Chaco y de conformidad a lo dispuesto por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 ordena publicar por EDICTOS que se publicarán por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de amplia circulación, El presente documento fue firmado electrónicamente por: JOKMANOVICH NICOLAS ALEJANDRO, DNI: 24727943, JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. Resistencia, 09 de diciembre de 2025. - AUTOS Y VISTOS: Para dictar resolución en los autos caratulados: "**H3500 DE ARGENTINA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**" EXPTE. N°: 14835/2025-1-C y RESUELVO: I- ORDENAR la Apertura del Concurso Preventivo de H3500 DE ARGENTINA S.R.L, CUIT N 30-71141015-1 inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio bajo el N° 28 Fs. 519/525 de Libro 44° (3er Cpo.) de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, año 2010 con domicilio social y legal en calle San Lorenzo N° 895 de la ciudad de Resistencia, Chaco. II- SEÑALAR audiencia para el día 10 de diciembre de 2025, a las 11,00 hs, para la desinsaculación de un síndico, clasificando el presente proceso como Categoría "B" (art. 253 inc. 5°). Asimismo, atendiendo la existencia de grupos dentro de cada categoría, establecidos por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad, conforme los antecedentes profesionales de los inscriptos; por lo cual evaluando las características que "prima facie" se advierte en el presente, el sorteo se efectuará del Grupo "2". El designado deberá comparecer ante este Tribunal, en forma inmediata, procediendo luego a llenar su cometido, conforme las pautas que establece la legislación de la materia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 255 de la mencionada ley. Por Secretaria Notifíquese por Cédula al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 06 de MARZO DE 2026. IV- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación de ciudad de Resistencia -Chaco-, debiendo efectuarla el Concursado, a su costa, dentro de término de cinco (5) días, de notificada la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la norma legal citada. V- ORDENAR la anotación del presente Concurso en los Registros respectivos, requiriéndose informes sobre la existencia de concursos anteriores, a tal fin, líbrense oficios al Registro de Juicios Universales del Superior Tribunal de Justicia y al Registro Público de Comercio. VI- DECRETAR la Inhibición General de la concursada para disponer y/o gravar los bienes registrables y a los efectos de la toma de razón de esta medida, oficiase al Registro de la Propiedad Inmueble, de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios. Haciéndose saber a la Concursada que conservará la administración de su patrimonio, bajo la vigilancia del Síndico, debiendo abstenerse de realizar actos que le están vedados por la Ley (arts. 15 y 16). VII- INTIMAR a la Concursada para que en el término de tres (3) días de notificada ministerio legis (art. 26) deposite la cantidad de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) para gastos de correspondencia, los que deberán ser depositados en la cuenta judicial N° 90018025699 CBU N° 311003021190018025699 perteneciente a las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley. VIII- ESTABLECER que el día 21 de ABRIL de 2026 fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 04 de JUNIO de 2026 como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39). IX- SEÑALAR Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 del art. 14, para el día 04 de NOVIEMBRE de 2026, a las 10,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal; la que deberá ser notificada a los trabajadores de la concursada mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos; debiendo el síndico informar en autos su cumplimiento, en el término y bajo apercibimiento de ley. X- CLASIFICAR el presente proceso bajo las previsiones de los artículos 288 y 289 de la Ley de Concursos y Quiebras. XI- Correr vista al síndico por el plazo de diez (10) días, a fin de que se pronuncie en los términos del art. 14 inc. 11 de la Ley N° 24.522 (t.o. Ley 26.684). XII- Cumplimente el síndico concursal con el informe prescripto por el inc. 12 del art. 14 Ley 24.522 (t.o. Ley 26.086). XIII- LIBRAR oficios electrónicos por Secretaria a los Juzgados Federales Civiles y Comerciales, Laborales, y Juzgados de Paz, a efectos de comunicarles la Apertura del Concurso Preventivo y dar cumplimiento con lo prescripto por el art. 21 de la Ley 24.522 (t.o. ley 26.086). XIV- CUMPLIMENTAR por los administradores con las prescripciones del art. 25 de la Ley de Concursos y Quiebras, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 17, 2° párrafo de la citada norma legal. XV- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico a la

Administración Tributaria Provincial de esta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art 34 Inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). XVI-NOTIFIQUESE-REGISTRESE-PROTOCOLICесе. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH JUEZ JUZG. CIV. Y COM. DECIMA NOM. El presente documento fue firmado electrónicamente por: JOKMANOVICH NICOLAS ALEJANDRO, DNI: 24727943, JUEZ/A IRA. INSTANCIA. Resistencia, 10 de diciembre de 2025. - cca AUTOS Y VISTOS: Atento el resultado del sorteo realizado en la fecha, DESIGNANSE al C.P.N., SERGIO ALEJANDRO HERRERA, con domicilio en Calle Obligado N°1349, de esta ciudad, para que intervenga en las presentes actuaciones en el carácter de SÍNDICO Titular, debiendo aceptar el cargo ante el Actuario y llevar adelante su cometido conforme las pautas que establece legislación respectiva, bajo apercibimiento de su remoción u otra sanción que en derecho pudiere corresponder (arts. 255 y conc. L.C.Q.). Notifíquese personalmente o por cédula, a cuyo fin, por secretaria librese el recaudo pertinente. CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES.- Not NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH JUEZ CIV.Y COM. DECIMA NOM. El presente documento fue firmado electrónicamente por: JOKMANOVICH NICOLAS ALEJANDRO, DNI: 24727943, JUEZ/A IRA. INSTANCIA. Resistencia, 16 de diciembre de 2025. -

Mauro Sebastián Leiva
Secretario

E 2-2025-27788-AE

E:29/12 V:07/01/2026

----->*<-----

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIAGO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **GOMEZ GUILLERMO OSVALDO**, D.N.I. N° 36.613.433, apodado "monchito", edad 33 años, estado civil SOLTERO (CONCUBINADO), de profesión REPARADOR DE ELECTRODOMESTICOS, nacionalidad ARGENTINA, nacido en J.J.CASTELLI, el 28/02/1992, domiciliado en CHACRA N° 57 DE ESTA CIUDAD, localidad de J.J.CASTELLI, con principales lugares de residencia anterior en QUINTA 16, SI (MAS O MENOS) leer y escribir, estudios PRIMARIO INCOMPLETO, antecedentes penales NO POSEE, TELÉFONO N° 364 4440830, hijo de GOMEZ ISABEL (F), y de MARTINEZ ISABEL (V), domiciliados en Paraje La Toloza; quién se encuentra alojado en la Comisaria Primera de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente:"...FALLA: I) CONDENAR a GOMEZ GUILLERMO OSVALDO de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso sexual simple, abuso sexual con acceso carnal, abuso sexual simple agravado por la guarda, abuso sexual con acceso carnal agravado por la guarda en concurso real (Art. 119, primer y tercer párrafo, y cuarto y quinto párrafo inciso b) en función con el Art. 55, todos del Código Penal), a la pena de quince (15) años de prisión efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo legal y costas procesales (Artículo 29 Inc.3 del Código Penal y Art.529, Ley 965-N- del Código Procesal Penal del Chaco).- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez Cámara Multifueros- VI Circ. Judicial; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria-.-...". Juan José Castelli, Chaco, 18 de diciembre de 2025.-

Natalia Lourdes Arrua
Secretaria

s/c

E:24/12 V:02/01/2026

----->*<-----

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **WALTER ALEJANDRO ALVES**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°21352041, nacido en RESISTENCIA, el día: 16/01/1970, de 55 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: Fortín Los Pozos 3985, Barrio San Antonio, RESISTENCIA, hijo de FERNANDEZ, OLGA (F) y ALVES, DOMINGO (F), Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "ALVES WALTER ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N°4049/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°08 del 14/02/2025 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "**ALVES WALTER ALEJANDRO S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE DOBLEMENTE AGRAVADO POR SER ASCENDIENTE DE LA VÍCTIMA PADRE Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE REITERADO EN CONCURSO REAL**", EXPTE. N°8124/2024-1; y sus agregadas por cuerda: "ALVES WALTER ALEJANDRO S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE DOBLEMENTE AGRAVADO POR SER ASCENDIENTE PADRE Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA", EXPTE. N°8125/2024-1; "ALVES WALTER ALEJANDRO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SU CONDICIÓN DE ASCENDIENTE" EXPTE. N°7327/2024-1; "ALVES WALTER ALEJANDRO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA RELACIÓN DE CONVIVENCIA" EXPTE. N°7798/2024-1; "ALVES WALTER ALEJANDRO S/ ABUSO SEXUAL" EXPTE. N°8156/2024-1", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR a WALTER ALEJANDRO ALVES, ya filiado, como autor penalmente responsable (Art. 45 del C.P.) de los delitos de ABUSO SEXUAL SIMPLE DOBLEMENTE AGRAVADO POR SER ASCENDIENTE DE LA VÍCTIMA PADRE Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE - REITERADO- (art. 119, primer tercer párrafo en función del cuarto párrafo inc. b y f y 55 del CP) -8124/2024-1-, ABUSO SEXUAL SIMPLE DOBLEMENTE AGRAVADO POR SER ASCENDIENTE DE LA VÍCTIMA PADRE Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE DOBLEMENTE AGRAVADO POR SER ASCENDIENTE DE LA VÍCTIMA PADRE Y LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE,

EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO POR SER ASCENDIENTE DE LA VÍCTIMA PADRE Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (art. 119, primer, segundo y tercer párrafo todos en función del cuarto párrafo inc. b y f y 55 del CP) -8125/2024-1- ABUSO SEXUAL SIMPLE DOBLEMENTE AGRAVADO POR SER COMETIDO POR ASCENDIENTE Y APROVECHANDO EL AUTOR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VICTIMA MENOR DE 18 AÑOS -VARIOS HECHOS-; y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO POR SER COMETIDO POR ASCENDIENTE Y APROVECHANDO EL AUTOR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VICTIMA MENOR DE 18 AÑOS-VARIOS HECHOS-, TODOS EN CONCURSO REAL, (Art. 119 último párrafo en función del 4to. Párrafo inc. b y f, y art. 119 cuarto párrafo inc. b y f, en función del tercer párrafo, todos en función del art. 55 todos del CP).- -7327/2024-1- ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL -VARIOS HECHOS- AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA (ART. 119, PRIMER PÁRRAFO EN FUNCIÓN DEL CUARTO PÁRRAFO INC. F Y ART. 119, TERCER PÁRRAFO EN FUNCIÓN DEL CUARTO PÁRRAFO INC. F, TODO EN FUNCIÓN DEL ART. 55 TODOS DEL CÓDIGO PENAL) -7798/2024-1-. ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (Art. 119 tercer párrafo del Código Penal) - 8156/2024-1- a la pena de VEINTITRÉS (23) AÑOS PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO más las accesorias legales del art. 12 del CP, en orden a los hechos cometidos entre los años 2009 y 2010, en perjuicio de Y.E.A., en Resistencia, el que fuere investigado y requerido a Juicio por el Equipo Fiscal N.º 14 en el expte. 2184/2024-1 "ALVES WALTER ALEJANDRO S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE DOBLEMENTE AGRAVADO POR SER ASCENDIENTE DE LA VÍCTIMA PADRE Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE - REITERADO-", en fecha no determinada pero presumiblemente a inicios del año 2018 más precisamente a inicios de marzo del año 2018 y en fecha no determinada pero presumiblemente entre el mes de Abril y Noviembre del año 2018, en perjuicio de D.J.A., en Resistencia el que fuere investigado y requerido a Juicio por el Equipo Fiscal N.º 14 en el expte. 2185/2024-1 "ALVES WALTER ALEJANDRO S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE DOBLEMENTE AGRAVADO POR SER COMETIDO POR ASCENDIENTE Y APROVECHANDO EL AUTOR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VICTIMA MENOR DE 18 AÑOS -VARIOS HECHOS-", en fechas no determinadas con exactitud pero entre los años 2015 hasta el 2016 aproximadamente en perjuicio de D.A.A. en Resistencia, en fechas no determinadas con exactitud pero entre los años 2016 hasta el 2024 aproximadamente en perjuicio de D.A.A. en Resistencia, en fechas y horas no determinadas con exactitud pero entre los años 2017 al 2024 aproximadamente en perjuicio de D.A.A. en Resistencia el que fuere investigado y requerido a Juicio por el Equipo Fiscal N.º 13 en el expte. 7327/2024-1 "ALVES WALTER ALEJANDRO S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE DOBLEMENTE AGRAVADO POR SER COMETIDO POR ASCENDIENTE Y APROVECHANDO EL AUTOR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE"; en fechas no determinadas con exactitud pero desde el año 2000 hasta el año 2001 aproximadamente en perjuicio de M.S.R., en Resistencia, en fecha no determinada con exactitud, pero en el mes de marzo de 2021 aproximadamente, en perjuicio de M.S.R. en Resistencia; en fecha no determinada con exactitud, pero a partir del mes de Marzo del año 2001 hasta el año 2017 aproximadamente, en perjuicio de M.S.R. en Resistencia; el que fuere investigado y requerido a Juicio por el Equipo Fiscal N.º 5 en el expte. 7798/2024-1 "ALVES WALTER ALEJANDRO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA RELACIÓN DE CONVIVENCIA". CON COSTAS... Fdo.: PADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIOA), CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL. Resistencia, 16 de Diciembre del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:24/12 V:02/01/2026

----->*<-----

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **SERGIO ARIEL SISI**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 28797897, nacido en RESISTENCIA, el día: 09/06/1981, de 44 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: VIUDA DE ROSS, CARMEN 330 DON BOSCO Y CALLE 16 Ó LAS GARCITAS, CALLE BROWN S/N RESISTENCIA, hijo de SISI, VICTOR y FAGUNDO, CARMEN CEFERINA, Prontuario Prov. 58890-SP, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**SISI SERGIO ARIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°28141/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°234 DEL 22/9/2025 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Sisi, Sergio Ariel S/Robo con arma en grado de tentativa", Expte. N°858/2025-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Sergio Ariel Sisi, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo con arma en grado de tentativa en calidad de coautor (art. 166 inc. 2º, Art. 42 y art. 45 todos del C.P.), a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 858/2025-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas.II.- Declarando al imputado Sergio Ariel Sisi reincidente (art. 50 del C.P.) ...Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA). CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 22 de Diciembre del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:24/12 V:02/01/2026

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **QUINT VICTOR HUGO**, D.N.I. N° 31.833.529, apodado "TITI", estado civil SOLTERO, de profesión JORNALERO, nacionalidad ARGENTINO, nacido en CASTELLI, CHACO, el 04/11/1984, domiciliado en CHACRA N° 17 BARRIO ANTONIO CASTELLI, CHACO, con principales lugares de residencia anterior en MISMO LUGAR, SABE leer y escribir, estudios PRIMARIO COMPLETO, NO POSEE antecedentes penales, hijo de VICTOR JACOBO QUINT (v) y de MIRTA MABEL PAZ (v); quién se encuentra alojado en la Comisaria Segunda de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: "...FALLA: I) CONDENAR al Sr. QUINT VICTOR HUGO, ya filiado en Autos, a la pena de DIECIOCHO (18) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA con más las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo legal y costas procesales por ser culpable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE que damnificare a Axel Luna, Art 119, p.1,3,4 inc.f, ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE que damnificare a Karen Janet Quint, At. 119, P.1,2,4 inc b y fy ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE que damnificare a Lautaro Quint, Art 119, P.1ª,2,4 inc. b y f, todos en Concurso real, art. 55 CP.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- Fdo: Dr. GLADIS BEATRIZ REGOSKY -Jueza Cámara Multifueros- VI Circ. Judicial; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria-..."- Juan José Castelli, Chaco, 18 de diciembre de 2025.-

Natalia Lourdes Arrua

Secretaria

s/c

E:24/12 V:02/01/2026

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **MATIAS EZEQUIEL MARTINEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42745705, nacido en RESISTENCIA, el día: 01/02/1998, de 27 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO, con domicilio en: FORTIN ALVARADO 3360 Y CALLE 25 (EN SITUACION DE CALLE); Ó AV BOGOTA Y JUNTA DE GRANOS -ó- SITUACION DE CALLE RESISTENCIA, hijo de VAZQUEZ, ALEJANDRO RAMON y MARTINEZ, SUSANA BEATRIZ, Prontuario Prov. 52113 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**MARTINEZ MATIAS EZEQUIEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°22490/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°195 DEL 07/8/2025 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Martínez, Matías Ezequiel s/ Robo", Expte. N°12712/2025-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Matías Ezequiel Martínez, ya filiado, a la pena de cuatro (4) meses de prisión efectiva como autor (art. 45 del CP) del delito de Robo Simple (art. 164 del CP); por el hecho cometido en esta ciudad en fecha 25/04/2025, en perjuicio de la Sra. Mirta Alicia Sisi investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 14 de esta ciudad en Expte. N° 12712/2025-1 caratulado "Martínez, Matías Ezequiel s/Robo". Con costas. II.- Revocando la condicionalidad de la condena impuesta por Sentencia N° 157 dictada por el Juzgado Correccional N° 3 de esta ciudad en fecha 24/10/2024. III.- Unificando la pena impuesta por la presente al numeral I con la dictada en la Sentencia N° 157 de fecha 24/10/2024. IV.- Condenando a Matías Ezequiel Martínez, ya filiado, a la pena única de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión de ejecución efectiva, por los delitos cometidos en este Expte. N° 12712/2025-1 y los incluidos en la sentencia del Expte. N° 7555/2020- 1...Fdo.: SANDOVAL HECTOR HORACIO (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA).Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 19 de Diciembre del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:24/12 V:02/01/2026

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

HOTEL COVADONGA SAICA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber a los accionistas que por Acta de Directorio Nro. 198 de fecha 16 de diciembre de 2025 , se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el 13 de enero del año 2026 a las 12:30 hs, en su sede social, sito en la calle Güemes Nro. 200 de esta ciudad , para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios para la firma del Acta respectiva.
2. Ratificación del acta de Asamblea General Ordinaria N°: 31 de fecha 02/12/2022
3. Ratificación del acta de Asamblea General Ordinaria N°: 33 de fecha 20/09/2024.
4. Renovación de autoridades.

José Luis Peláez

Presidente del Directorio

E 2-2025-27951-AE

E:31/12 V:09/01/2026

HOTEL COVADONGA SAICA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los accionistas que por Acta de Directorio Nro. 199 de fecha 16 de diciembre de 2025, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el 13 de enero del año 2026 a las 14 hs, en su sede social, sito en la calle Güemes Nro. 200 de esta ciudad, para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios para la firma del Acta respectiva.
2. Consideración de la venta del inmueble sito en calle Güemes N° 200 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, constituido por la Unidad Funcional N° 1 y la Unidad Complementaria "I", inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Folio Real Matrículas N° 65.531/1 y I, respectivamente, correspondientes al Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, e identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 121, Parcela 38, Unidad Funcional N° 1 y Unidad Complementaria I, del citado Departamento.

José Luis Peláez
Presidente del Directorio

E 2-2025-27950-AE

E:31/12 V:09/01/2026

----->*<-----

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Comunica a los Señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 29 de enero de 2026, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
2. Lectura, tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos y notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado de STAR Servicios Empresarios S.A., correspondientes al 30° ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025.
3. Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
4. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5. Destino de los resultados del ejercicio. Reserva Legal. Honorarios de Directores y remuneración del Síndico por las funciones cumplidas durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2025 y remuneración para el ejercicio siguiente. Distribución de dividendos y forma de pago.
6. Apertura de Sucursal en la Provincia de Buenos Aires. Denominación para la Sucursal. Domicilio. Designación de la persona que estará a cargo de la Sucursal y facultades conferidas.
7. Apertura de Sucursal en la Provincia de Rio Negro. Domicilio. Designación de la persona que estará a cargo de la Sucursal y facultades conferidas.

Leandro Nicolás Luque
Presidente

E 2-2025-28000-AE

E:31/12 V:09/01/2026

----->*<-----

IGLESIA MISION EVANGELICA VAYA A LA BIBLIA
PARAJE EL SALTEÑO ASOCIACIÓN CIVIL

Quitilipi - Chaco,

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Estimados socios en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la IGLESIA MISION EVANGELICA VAYA A LA BIBLIA PARAJE EL SALTEÑO convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, ubicada en Lote 38- Paraje 0- de Quitilipi-Chaco, el 31 de Diciembre 2025 a las 10:00 hs. a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración, Memoria, Balance General Anual y Cuadro de Recursos y Gastos del período 2024.
2. Informe del revisor de cuentas.
3. Renovación de la Comisión Directiva por finalización de mandato, recae la misma sobre; Presidente: José Ruben Dario, Secretario: Segovia Horacio, Tesorero: Martin Amadeo, Vocal Titular: Ramirez Luis Isaias, Vical Suplente: Lencina Bonifacio, Revisor de Cuentas Titular: Maldonado Romualdo, Revisor de Cuentas Suplente: Nicolas Leandro.

Segovia Horacio
Secretario

José Rubén Dario
Presidente

E 2-2025-27483-AE

E:29/12 V:07/01/2026

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL

La Comisión Directiva del Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de Resistencia, en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales (arts. 19, 20 y 32) y demás normas aplicables, convoca a los/as asociados/as a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a realizarse el día Martes 30 de diciembre de 2025, a las 9.00 horas, en la sede institucional sita en calle **Av. 9 de Julio n°359. SUM. 2do. Piso** de la ciudad de Resistencia, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asociados/as para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2. Designación de la Junta Electoral conforme art. 32 del Estatuto (tres miembros).
3. Ratificar la Memoria, Balance, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 (art. 32 inc. a).
5. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato, (arts. 19 y 32 inc. b), y proclamación de autoridades.
6. Fijación del monto de la cuota societaria anual para el ejercicio 2026.

Presentación de listas: conforme art. 20 del Estatuto, las listas de candidatos deberán presentarse ante Secretaría con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea; en consecuencia, la fecha límite será el Jueves 04 de noviembre de 2025, hasta las 12:00 horas. Cada lista deberá indicar denominación, apoderado/a, domicilio constituido y contener nombre, DNI y cargo de cada candidato, con la firma de aceptación.

Padrón de socios habilitados: el padrón se cerrará con treinta (30) días corridos de anticipación a la Asamblea (art. 20, inc. c); en consecuencia, el cierre operará el Sábado 29 de noviembre de 2025. El listado estará a disposición en Secretaría conforme art. 36.

Acto comicial: el acto de votación se celebrará el día Lunes 30 de diciembre de 2025, entre las 10:00 y las 13:00 horas, en la sede social. El voto será secreto; estarán habilitados para votar los socios incluidos en el padrón (art. 20, inc. c). En caso de empate se procederá conforme art. 20, d). La representación de la minoría se regirá por el art. 20, e).

Quórum y mayorías: la Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto en primera convocatoria; transcurrida una hora, sesionará válidamente con los socios presentes (art. 34). Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo previsión estatutaria específica (art. 35).

Publicaciones y documentación: la presente convocatoria se cursa conforme art. 33 del Estatuto, mediante avisos en sede social, comunicaciones por correo electrónico y publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Con antelación mínima de quince (15) días, quedarán a disposición en Secretaría la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas (art. 33).

Comuníquese a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco y al Superior Tribunal de Justicia del Chaco. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local.

Resistencia, 17 de noviembre de 2025.

COMISIÓN DIRECTIVA. Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de Resistencia. Primera Circunscripción Judicial – Provincia del Chaco

Jose Rene Galassi
Presidente

E 2-2025-27979-AE

E:29/12 V:02/01/2026

